

Lic. Mario Redondo



Divorcio por crueldad

¿Qué es la sevicia y qué consecuencias tiene la persona condenada por ello en un divorcio?

La sevicia es una causal de divorcio y consiste en actos de crueldad emocional o física cometidos contra el cónyuge. Se trata de una o varias acciones que producen daño.

Hablamos de ofensas, desprecios, trabajos excesivos, hechos mortificantes que hacen la vida insoportable, etc. Demostrada la sevicia, el juez aprueba el divorcio, pero eso no implica que el cónyuge culpable pierda su derecho a los bienes gananciales o habidos en común.

Consultas al fax: 2223-6725 o escriba:
mredondop@hotmail.com